



PERÚ

Ministerio del Ambiente



www.minam.gob.pe



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO-SBSTTA 22



La Molina 16 junio de 2018



EQUIPOS DE TRABAJO	TEMA N°	CONTENIDO
Grupo Técnico –EEI SERFOR-IIAP-MINAM	10-SBSTTA	Especies exóticas invasoras.
Grupo Ad Hoc- Polinizadores	11-SBSTTA	Conservación y utilización sostenible de polinizadores
MINAM DGDB-DGCLD INAIGEM	9-SBSTTA	Diversidad biológica y cambio climático: enfoques basados en ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre
PUNTO FOCAL MARINO GRUPO TECNICO DBMC	8-SBSTTA	Diversidad biológica marina y costera: áreas marinas ecológica o biológicamente importantes, respuestas al ruido subacuático antropógeno y detritos marinos, diversidad biológica en áreas de aguas frías y planificación espacial marina.
SERNANP	11-SBSTTA	Áreas protegidas y otras medidas para aumentar la conservación y la gestión
MINAM-DGDB	6-SBSTTA	Evaluación científica actualizadas de los progresos hacia determinadas Metas de Aichi para la DB y opciones para acelerar dichos progresos

EQUIPOS DE TRABAJO	TEMA N°	CONTENIDO
PROTOCOLO DE NAGOYA Grupo Recursos genéticos	3 SBSTTA	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
	4 SBI	Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.
	7-SBI	Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del Artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.
	14-SBI	Aumento de la integración bajo el Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, con la seguridad de la biotecnología, y con el Artículo 8 j).
PROTOCOLO DE CARTAGENA Grupo Bioseguridad	4-SBSTTA	Evaluación y gestión de riesgos de organismos vivos modificados
	5-SBSTTA	Biología sintética.
CONADIB	5-SBI	Incorporación de la diversidad biológica en los sectores y a través de los mismos y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación.
MINAM	SBI	Temas 10 al 13 y 15 al 17



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Tema 6 EVALUACIÓN CIENTÍFICA ACTUALIZADA ACERCA DE LOS PROGRESOS HACIA DETERMINADAS METAS DE AICHI Y OPCIONES PARA APRESURAR

- COP 12 aprobó el GBO4, el avance no es suficiente para alcanzar las metas
- COP 13 solicitó evaluaciones científicas actualizadas sobre los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi en aquellas metas en las que se habían logrado menos avances, y que elaborara opciones para acelerar los progresos.
- En la IPBES 6 se aprobó los resúmenes para los encargados de la formulación de políticas sobre la evaluación regional para África, América, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia Central, y los capítulos individuales de los informes de evaluación y sus resúmenes.



- **Información científica** actualizada de **literatura científica**, información **sobre indicadores**, información de la **evaluación regional de la IPBES**, e información de la evaluación **temática sobre la degradación de la tierra**.
- Identifica posibles opciones para **acelerar el progreso hacia el logro** de las Metas de Aichi.
- La información sobre los indicadores con **datos puntuales actualizados desde 2014 en el Anexo I**,
- **Anexo II** contiene un resumen de opciones para **acelerar el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi** para la Diversidad Biológica.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RECOMENDACIÓN

- 1. Acoge con beneplácito, **evaluaciones regionales de la DB y los servicios de los ecosistemas** para África, América, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia Central y la **evaluación temática sobre la degradación de la tierra** de la IPBES;
- 2. Toma nota de la revisión de información científica actualizada, incluidas posibles opciones para acelerar el progreso hacia el logro de las Metas;
- 3. Pide a la SE que considere las evaluaciones regionales de la IPBES y otra información pertinente, como por ejemplo la evaluación científica actualizada del progreso hacia las Metas, al elaborar documentación relativa al marco mundial para la diversidad biológica Post 2020 y la GBO5.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RECOMENDACIÓN

- Recomienda que la COP14, adopte una decisión del siguiente tenor:
 - La Conferencia de las Partes,
 - COP 13/28 decidió que la lista de indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 debería mantenerse bajo revisión,
1. Toma nota de los indicadores adicionales que se han identificado y los que poseen datos puntuales actualizados, y alienta **a evaluarlos e implementarlos en el marco de las prioridades nacionales a utilizarlos** según corresponda;
 2. Alienta a las Partes a emplear las evaluaciones regionales y temáticas de la IPBES, por ejemplo, para guiar las acciones a nivel nacional y para elaborar evaluaciones complementarias nacionales, subnacionales o temáticas de la DB y los SSEE;
 3. Alienta a las Partes y otros Gobiernos a emplear las posibles opciones para acelerar el progreso hacia las Metas tal como figuran en la **sección II y anexo II**;
 4. Alienta a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes, pueblos indígenas y comunidades locales e interesados directos **a compartir sus experiencias en medidas eficaces** para aplicar el PEDB2020, por ejemplo al **incluir esta información en los sextos informes nacionales**;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

TEMA 9 BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: ENFOQUES BASADOS EN LOS ECOSISTEMAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- El CDB ha elaborado varios documentos orientadores sobre la integración de la diversidad biológica al abordar el cambio climático y sobre enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático, **la reducción de gases de efecto invernadero** ~~mitigación de este~~ y la reducción del riesgo de desastres .
- En la COP13 se pidió al Secretario Ejecutivo que:
 - a) Preparase directrices voluntarias para el diseño y la implementación eficaz de enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático (AbE) y la reducción del riesgo de desastres (Eco-RRD) ,
 - b) Fomentase y profundizase las sinergias con otros órganos en relación con los efectos del cambio climático en la diversidad biológica, y la función de los ecosistemas para la adaptación al cambio climático, **la reducción de gases de efecto invernadero** ~~mitigación de este~~ y la reducción del riesgo de desastres, así como con la labor sobre **recuperación** y restauración de los ecosistemas y **sus servicios ecosistémicos**, neutralización de la degradación de las tierras y la ordenación sostenible de las tierras .
- **En la sección I** se describe la preparación de las directrices voluntarias,
- **En la sección II** se describen las actividades para apoyar la aplicación de la AbE y la Eco-RRD, teniendo en cuenta también decisiones anteriores pertinentes,.
- **En la sección III** se presenta información técnica y científica actualizada en relación con las sinergias antes mencionadas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PANORAMA GENERAL DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

- En la sección 1 Introducción general acerca del mandato y la terminología básica sobre la AbE y la Eco-RRD.
- **En la sección 2** se presentan principios y salvaguardias que constituyen normas y medidas que se han de tener en cuenta en todos los pasos de planificación e implementación que se presentan en la sección 4.
- **En la sección 3** considerar la incorporación de los conocimientos, tecnologías, prácticas y esfuerzos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, integración, y sensibilización y creación de capacidad. (pasos de planificación e implementación indicados en la sección 4).
- **En la sección 4** se presenta un enfoque por pasos destinado a funcionar iterativamente para la planificación de la AbE y la Eco-RRD, junto con propuestas de medidas prácticas.
- También hay un manual básico para los responsables de la formulación de políticas, herramientas vinculadas con el proceso por pasos, otras medidas detalladas y síntesis promocionales para lograr una divulgación más eficaz en diferentes sectores, así como referencias de apoyo, un glosario y listas de políticas y otras directrices pertinentes .

Peligro/efecto del cambio climático	Tipo de ecosistema	Opciones de intervenciones de AbE o Eco-RRD	Resultado
Sequía Erosión del suelo Precipitaciones erráticas	Montañas y bosques	Gestión sostenible de los humedales de montaña	Mejora de la regulación del agua
		Restauración de bosques y pastizales	Prevención de la erosión
		Restauración de pastizales con especies nativas de raíces profundas	Mejora de la capacidad de almacenamiento de agua
Precipitaciones erráticas Inundación Sequía	Aguas continentales	Conservación de humedales y turberas	Mejora de la capacidad de almacenamiento de agua
		Restauración de cuencas ribereñas	Reducción del riesgo de inundaciones
		Gobernanza del agua y restauración de los ecosistemas transfronterizos	Mejora del suministro de agua
Precipitaciones erráticas Aumento de la temperatura Cambio de estaciones Sequía	Agricultura y tierras áridas	Restauración de los ecosistemas y agroforestería	Mejora de la capacidad de almacenamiento de agua
		Cultivo intercalado de especies adaptadas	Adaptación a temperaturas más altas
		Uso de árboles para la adaptación a los cambios en las estaciones secas	Adaptación a los cambios en las estaciones
		Gestión sostenible del ganado y restauración de pastizales	Mejora del suministro de agua
		Resiliencia a las inundaciones por medio de la gestión sostenible de las tierras áridas	
Calor extremo Aumento de la temperatura Inundaciones Precipitaciones erráticas	Urbano	Corredores verdes de aireación para las ciudades	Amortiguamiento de olas de calor
		Manejo de aguas pluviales por medio de espacios verdes	Adaptación a temperaturas más altas
		Restauración de los ríos en las zonas urbanas	Reducción del riesgo de inundaciones
		Fachadas verdes en los edificios	Mejora de la regulación del agua
Oleaje de tormenta Ciclones Aumento del nivel del mar Salinización Aumento de la temperatura	Marino y costero	Restauración de manglares y protección costera	Reducción del riesgo de tormentas y ciclones
		Realineación de las costas	Reducción del riesgo de inundaciones
		Pesca sostenible y rehabilitación de manglares	Mejora de la calidad del agua
		Restauración de arrecifes de coral	Adaptación a temperaturas más altas
Cuadro. Ejemplos de intervenciones de AbE y Eco-RRD y resultados [1]			



TEMA 10 ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- COP 12 “Orientación Voluntaria sobre Elaboración y Aplicación de Medidas para abordar los Riesgos relacionados con la Introducción de EEI como Mascotas, Especies de Acuarios y Terrarios y como Carnada Viva y Alimento Vivo” .
- COP 13 se pidió al SE que preparara un **proyecto de orientación complementaria** para incorporar las **introducciones no intencionales** de especies exóticas invasoras, **mediante “autoestopistas” o contaminantes, y materiales asociados con el comercio** de EEI, como material de embalaje, sustrato o alimento, para que fuera examinado por el SBSTTA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

TEMA 10 ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- COP pidió también al Secretario Ejecutivo que:
- Preparara **herramientas u orientación que sirva a las autoridades aduaneras** nacionales (Control de EEI comercio electrónico (párr. 9 a));
- Orientaciones para la **evaluación de riesgos y gestión** de riesgos para el uso de agentes de control biológico contra EEI, incluso en medios acuáticos (párr. 16);
- Orientación técnica para **realizar análisis de costo-beneficio y costo-eficacia** para la gestión de EEI (párr. 17 b)); (IPBES), y que también tomara en consideración los efectos del cambio climático, los desastres naturales y los cambios en el uso de la tierra en la gestión de las invasiones biológicas (párr. 17 c));
- **Acceso abierto en el plano mundial mediante la Asociación Mundial de Información sobre EEI** (párr. 23 b));



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

TEMA 10 ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- **La sección I** del presente documento está dedicada a la orientación complementaria sobre las introducciones no intencionales de especies exóticas invasoras, mediante “autoestopistas” o contaminantes, y materiales relacionados con el comercio de especies exóticas vivas, como material de embalaje, sustrato o alimento.
- **La sección II** se refiere al comercio electrónico
- **La sección III** al desarrollo de herramientas, otras orientaciones y sistemas de información.
- **La sección IV** se tratan otros asuntos
- **La sección V** contiene un proyecto de recomendación con un anexo orientación complementaria.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

V. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

1. Adopta la orientación complementaria
2. **Insta Invita** a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a aplicar la orientación;
3. Con la conformación del grupo especial de expertos técnicos sobre **EEl, sugerir que se desarrolle en Perú.**
4. Se debe compartir información sobre normas de importación nacionales para EEl, a través del CHM
5. Pide a la **Secretaría Ejecutiva que, junto con la Secretaría del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**, así como con el **Grupo de Enlace Interinstitucional sobre EEl**, estudie la posibilidad de **desarrollar un sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de peligros para la biodiversidad**, y que informe sobre los al SBSTTA antes de la COP 15



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

TEMA 11 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE POLINIZADORES

1. **En la sección I:** IPBES, Iniciativa Internacional para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Polinizadores (IICUSP) impulsada por el CDB, en la COP 13 la decisión XIII/15, en la que proporciona orientación para políticas de polinizadores, polinización y producción de alimentos.
2. La COP pidió al SE que: recopilara información sobre iniciativas y actividades nacionales pertinentes para fomentar la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores, que, junto con la FAO y otros asociados, evaluara la implementación de la IICUSP y elaborara un proyecto actualizado y simplificado de plan de acción basado en la evaluación de la IPBES
3. **En la sección II** resumen de iniciativas y actividades nacionales, internacionales y regionales pertinentes para promover la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores.
4. Un plan de acción actualizado para la IICUSP que está disponible en el **anexo I**. Lista de orientación y herramientas de apoyo.
5. **El anexo II** contiene un resumen de la información relevante sobre los polinizadores y la polinización en todos los ecosistemas más allá de su función en la agricultura y la producción de alimentos. (IPBES y la Universidad de Reading),
6. **En la sección III** se proporciona un proyecto de recomendación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



RECOMENDACIÓN



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

TEMA 11 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE POLINIZADORES

- Los plaguicidas prohibidos en el Perú son Aldicarb, Aldrin, Arseniato de Plomo (Arsenicales), Endrin, Dieldrin, BHC/HCH, Canfecloro/Toxafeno, 2,4,5-T, DDT, Parathion etílico, Parathion metílico, Monocrotofos, Binapacril, Dinoseb, Endosulfan, Fluoroacetamida, Heptacloro, Dicloruro de etileno Captafol, Clorobencilato, Hexaclorobenceno, Pentaclorofenol, Clordano, Dibromuro de etileno, Clordimeform, compuestos de mercurio, Fosfamidon, Lindano, Mirex Sales de dinoseb, DNOC (dinitro orto cresol), Óxido de etileno. Los plaguicidas restringidos son Paraquat y Metamidofos.
- **Es necesario continuar de manera sostenida el análisis de plaguicidas por parte del Estado, las universidades y las organizaciones internacionales en relación a los plaguicidas que se encuentran permitidos y que pueden genera un riesgo a los polinizadores en general y a las abejas en particular, ya sean estas abejas silvestres o abejas criadas y otros insectos polinizadores.**
- Estas acciones de análisis deben incluir actividades de investigación a nivel de campo y laboratorio, que permitan determinar la viabilidad de los actuales plaguicidas permitidos, respecto a su efecto sobre la población de organismos polinizadores, y que puedan sustentar nuevas prohibiciones o restricciones. Si bien es cierto, la propuesta del Convenio sobre Diversidad Biológica recomienda la reducción de la subvención o incentivos para los plaguicidas, es mejor, explicitar la necesidad de prohibir los plaguicidas que comprobadamente se sabe que efectivamente generan un daño importante (Sanchez-Bayo & Goka, 2016; EFSA 2018, Hesselbach & Scheiner, 2018; Migdal et al., 2018).



- Promover la investigación en relación **al efecto sobre polinizadores de plantas genéticamente modificadas**, ya que las afirmaciones planteadas en el **Anexo II** de la propuesta, menciona: ***“Los cultivos modificados genéticamente que portan rasgos para la tolerancia a los herbicidas o la resistencia a los insectos podrían tener efectos letales o subletales en insectos adultos o en larvas de polinizadores. Sin embargo, exámenes recientes han mostrado que los organismos modificados genéticamente no tienen efectos negativos claros en las abejas melíferas”*** (La conservación y la utilización sostenible de los polinizadores, nota de la Secretaría Ejecutiva, Convenio sobre la Diversidad Biológica, CBD/SBSTTA/22/10 del 6 de abril de 2018, pag. 20). **No hay abundantes investigaciones al respecto, y el comentario se plantea prácticamente como una afirmación contundente.**
- Los refugios alimenticios (plantas con flores que permitan la acción sostenida de polinizadores)
- La importación de insectos polinizadores (p. ejem. abejorros) debe tener un análisis integral, considerando aspectos económicos, ambientales, sociales, y de manera particular el riesgo de desplazamiento de polinizadores silvestres, con las consecuentes afectaciones en términos de biodiversidad....
- Finalmente, promover sistemas agrícolas, forestales y agroforestales, con estrategias de conservación de polinizadores silvestres. Especialmente inclusión de zonas de refugio, corredores biológicos, una regulación específica del uso de plaguicidas químicos de síntesis y de organismos genéticamente modificados, y mecanismos de promoción e incentivo de plaguicidas biológicos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Líneas de trabajo priorizadas propuestas en la decisión XIII/15

- Integrar en políticas de agricultura y silvicultura: la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores.
- Fomentar hábitats favorables para los polinizadores.
- Desarrollar acciones en el marco de la Iniciativa Internacional sobre polinizadores.
- Mejorar la gestión de los polinizadores, reducción del riesgo de plagas, patógenos y especies invasoras.
- Reducir los riesgos de los plaguicidas.

Plan de trabajo 2018

N°	Actividad 2018	Instituciones Comprometidas	Persona responsable	Estado/Acción a desarrollar
1	Actualización de la Base de datos sobre los polinizadores del Perú	UNMSM, UNALM, MINAM, Universidades		Contactarse con las Universidades.
2	Colecta de información en las comunidades, sobre el conocimiento tradicional en el manejo y conservación de los polinizadores (Selva, abejas nativas)	IIAP,	IIAP. Cesar Delgado	IIAP, este año tiene programado trabajar en dos comunidades indígenas, con el tema abejas
3	Elaboración del Perfil Proyecto	INIA, SENASA, MINAN, Mesa Apícola, SERFOR, UNMSM: IIAP		
4	Inventario de la diversidad de polinizadores nativos (costa, sierra y selva)	INIA, SENASA, IIAP,	IIAP. Cesar Delgado	El IIAP está trabajando este tema con abejas nativas, con el apoyo de Claus Rasmussen
5	Monitorear el estado de las poblaciones de los polinizadores introducidos (<i>Apis mellifera</i>), en costa y sierra	Mesa Técnica Apícola, SENASA, INIA	Ruth López INIA	
6	Identificar causas del declive de los polinizadores por plagas (<i>Acaro varroa</i> , <i>mosca Phoridae</i>), eventos extremos, agroquímicos, actividades antrópicas (deforestación), etc. en costa, sierra y selva	SENASA, INIA, IIAP.	IIAP. Cesar Delgado	El IIAP, con abejas nativas está monitoreando plagas. - Efectos de la deforestación se trabajará con la Universidad de Sheffield
7	Evaluar el impacto de <i>Apis mellifera</i> en el incremento de la polinización y producción de alimentos (costa)	Mesa Técnica Apícola, INIA	Carmen Altamirano-Mesa Apícola	
9	Estudio molecular de las poblaciones de <i>Apis mellifera</i> y abejas nativas de interés	INIA, IIAP,	IIAP. Cesar Delgado	El IIAP, está realizando las gestiones para abejas nativas en el marco del proyecto PEBOL
10	Impacto del control de vectores en polinizadores	INS		
11	Sensibilización y capacitación	MINAN, INIA, SENASA, Mesa Técnica Apícola, IIAP	IIAP. Cesar Delgado	IIAP realiza cursos, elaborará un tríptico sobre importancia de las abejas en la polinización
12	Preparación de la Posición Nacional al SBSTTA 22	TODOS	Roxana Solis/Verónica Cañedo	CBD/SBSTTA/22/10, Documento a revisar



PERÚ

Ministerio del Ambiente



MUCHAS GRACIAS!!!!

Roxana Solis O.
Coordinadora de Instrumentos de Gestión de la Diversidad Biológica
Secretaría Alternativa de la CONADIB
rsolis@minam.gob.pe

SBSTTA 22

N° DE DOCUMENTO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TEMA(S) DEL PROGRAMA
CBD/SBSTTA/22/1	Programa provisional	2
CBD/SBSTTA/22/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional	2
CBD/SBSTTA/22/2	Información digital sobre secuencias de los recursos genéticos	3
CBD/SBSTTA/22/3	Evaluación del riesgo y gestión de OVM	4
CBD/SBSTTA/22/4	Biología sintética	5
CBD/SBSTTA/22/5	Evaluación científica actualizadas de los progresos hacia determinadas Metas de Aichi para la DB y opciones para acelerar dichos progresos	6
CBD/SBSTTA/22/7	Áreas protegidas y otras medidas para mejorar la conservación y la gestión	7
CBD/SBSTTA/22/7/Add.1	Proyecto de informe resumido sobre la descripción de áreas que cumplen los criterios científicos para áreas marinas de importancia ecológica o biológica	8
CBD/SBSTTA/22/8	Biodiversidad y cambio climático: enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	9
CBD/SBSTTA/22/9	Especies exóticas invasoras	10
CBD/SBSTTA/22/10	Conservación y uso sostenible de polinizadores	11
CBD/SBSTTA/22/11	Segundo programa de trabajo de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas	12